



**ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Número: SUV/DADM/CSG/070/2017

Lugar: Enrique Díaz de León 782, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 17/07/2017

Dependencia: Sistema de Universidad Virtual

Adquisición de 2,000 guías, Con cargo al proyecto Autogenerado

La Rectora del Sistema de Universidad Virtual con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, realizó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual, e hizo saber que la adjudicación directa corresponde a:

Nombre: REDPACK, S.A. DE C.V.

Por un monto total de:

\$219,137.22

(Doscientos Diez Y Nueve Mil Ciento Treinta y Siete Pesos 22/100 Incluye IVA.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales, del Sistema de Universidad Virtual y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 16 fracción IV, 23 primer párrafo, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara., y del artículo 18 fracción XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual.

Autorizó

Dra. María Esther Avelar Álvarez
Rectora del Sistema de Universidad Virtual

Elaboró

Arq. Tonantzin Negrete Pimienta
Coordinador de servicios Generales del Sistema



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

070
NUMERO

17/07/2017
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: Autogenerado
No. FONDO:
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

420000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/COORD. DE CONTROL ESCOLAR
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No. 782
TELÉFONO	DOMICILIO

1	REDPACK, S.A DE C.V			
	PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3	4	ext. 5
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	GUIAS ENTREGA DE DOS DIAS GUIAS EXPRESS AMPARA 1 KG	2,000	\$89.00	\$188,911.40
	CARGO DE COMBUSTIBLE 6.13 % POR GUIA KILO ADICIONAL TERRESTRE \$ 25.00 AEREO \$ 50.00		\$10,911.40	\$10,911.40
	1.- Garantía de entrega al día siguiente hábil a nivel nacional o consultar cobertura orientado para sobres y paquetes, este beneficio lo ofrece el servicio EXPRESS.			
	2.- Compromiso de entrega en un tiempo de 24 a 120 horas a nivel nacional orientado para sobres y paquetes, este beneficio lo ofrece el servicio ECOEXPRESS.			
	3.- Compromiso de entrega en 24 a 48 hrs en la mancha urbana de Ciudad de Guadalajara orientado para sobres, este beneficio lo ofrece el servicio METROPOLITANO Valores Agregados			
	Sistema Control para generación de Guías, este sistema permite carga bases de datos con las diferentes direcciones de consignatario y generar de forma masiva las guías que se requieren a diario, así como dos campos de referencia libres para manejar un control adicional del pedido o referencia de la orden.			
IMPORTE CON LETRA: DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N			SUB-TOTAL	\$188,911.40
			I.V.A.	\$30,225.82
			TOTAL	\$219,137.22

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	26/07/2017	LUGAR DE ENTREGA:	AV. ENRIQUE DIAZ DE LEÓN 782
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTIPO:	0%
			FIANZAS
			a) ANTIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

CREDITO DE 30 DIAS

OBSERVACIONES

ELABORO

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTINEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

LIC. EDSON JOSÉ BOLAÑOS RODRÍGUEZ

6

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



REDPACK SA DE CV

R.F.C.: 7

8

9

Tel. 10

FACTURA

ERG 226667
FECHA Y HORA DE EMISION
19/07/2017 18:00:24
NO. CERTIFICADO EMISOR
11
FOLIO FISCAL
12
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION
2017-07-19T18:03:27
No. DE CERTIFICADO SAT
13

Regimen Fiscal: Régimen General de Ley Personas Morales

Nombre:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R.F.C.:	UGU250907MH5
Dirección:	JUAREZ # 976, CENTRO, GUADALAJARA, JAL, MX, CP: 44100
Otros:	
Lugar de Expedición:	14

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1,000.00	PIEZA	FLYERS: Folio inicial: 10660049 al Folio final: 10661048	0.00	0.00
1,001.00	PIEZA	FLYERS: Folio inicial: 4645034 al Folio final: 4646034	0.00	0.00
1.00	NO APLICA	CARGO COMBUSTIBLE EXPRESS	10,911.40	10,911.40
2,000.00	PIEZA	Guías: 067373086 al 067375085 para servicio de EXPRESS ampara 1.0 Kg	89.00	178,000.00

Cantidad con letra:
 DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.

SUB-TOTAL:	188,911.40
DESCUENTO:	0.00
IMPORTE:	188,911.40
IVA 16.0%:	30,225.81
TOTAL:	219,137.22

Observaciones:
 Pedido No. 470218 SIN OBSERVACIONES

Estimado cliente, le informamos que a partir del 1 de julio de 2017 el concepto de cargo por combustible en el desglose de su factura tendrá un ajuste, lo anterior derivado de los incrementos en el precio de los combustibles a nivel nacional publicado por PEMEX, por lo que el porcentaje de este cargo se ajusta de la siguiente manera de acuerdo al tipo de servicio contratado: Servicio Express-6.33% y Servicio Ecoexpress 7.50%.

Para mayor información consulta a tu asesor logístico o a nuestra área de servicio a clientes al 15 o al 16



Comprobante Validado
 en la pagina del SAT

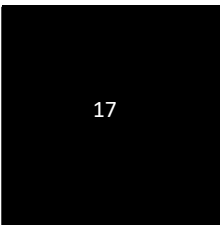
Sistema de Universidad Veracruz



Universidad de Guadalajara

FECHA 19/Jul/2017
 El Sr. José Balbino Rodríguez
 NOMBRE Y FIRMA
 RECIBI DE CONFORMIDAD

EFFECTOS FISCALES AL PAGO FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 METODO DE PAGO: 03 - Transferencia electrónica de fondos.



17

SELLO DIGITAL DEL EMISOR 18

SELLO DIGITAL DEL SAT 19

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT 20



21

A 30 DE JUNIO DEL 2017.

AT`N MTRA. ANA LILIA LOZANO M.

POR MEDIO DE LA PRESENTE TE ENVIO LA COTIZACION QUE ME SOLICITASTE DE:

2,000 GUIAS ENTREGA DOS DIAS AMPARAN 1 KILO POR GUIA PRECIO AUTORIZADO: \$
141.43 + IVA

2,000 X \$ 141.43 = \$ 282,860.00 + \$ 45,257.60 (IVA) = \$328,117.60 NETO

DE LA MISMA FORMA ANEXO DESCRIPCION DEL SERVICIO Y LOS CARGOS
ADICIONALES QUE SE PUEDEN GENERAR EN LOS ENVIOS Y LOS CUALES NO ESTAN
INCLUIDOS EN EL COSTO DE LA GUIA:

- ❖ Compromiso Entrega garantizada dos días Hábiles, de lunes a viernes.
(www.estafeta.com/frecuencias de entrega)
- ❖ Servicio para envíos urgentes con cobertura en 138 principales ciudades del país.
- ❖ Peso máximo: 70 Kg. por paquete, Tamaño máximo: 2.70 m de largo y 5 m de circunferencia.
- ❖ Sistema de Rastreo que le permite conocer en tiempo real ubicación exacta de sus envíos.
(www.estafeta.com/rastreo)
- ❖ Crédito de 15 días en Compra de Guías y el Sobre peso se factura los primeros días de cada mes para ser pagado máximo a 8 días de crédito.
- ❖ Recolección a domicilio sin ningún costo.
- ❖ Se cobra Reexpedición (\$70.69 + IVA) cuando es entrega a poblados distantes o de difícil acceso, a los cuales llegamos solo 2 veces por semana o menos.
- ❖ Indemnización por Daño o Extravió, protegemos el valor de su envío hasta por el equivalente a 30 veces el salario mínimo diario vigente en el D.F. (2,200.00 pesos) en caso de perdidas imputables a Estafeta.
- ❖ Si su envío tiene un costo mayor a 2,200.00 contamos con un seguro opcional que se cobra sobre el 1.25% del valor declarado y con cobertura máxima de \$100,000.00. (deducible 20%)
- ❖ Se cobra Envíos de Forma Irregular (\$38.80 + IVA) cuando no son cuadrangulares y requieren de un manejo especial. (lista de envíos irregulares)
- ❖ Se cobra Devolucion al Remitente (Serv. Terrestre según la zona de envío + sobre peso) toda vez que no sea entregado al Destinatario y haya cumplido los terminos del servicio.

22

23

ON LOGISTICO CORPORATIVO S.A. DE C.V.

MATRIZ:

24

SUCURSAL:

27

Tels:

25

26

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la persona a quien fue directamente enviada, ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado, queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que reside.

The information contained in this e-mail may only be read by the person to which it was directly sent due to the fact that it may contain confidential information. Any review, retransmission, or any other use, which may be given to this information without proper authorization, is strictly prohibited. If you received this e-mail by mistake, please contact the sender and erase it from any computer in which this email may reside

De: Rodriguez Morales, Brenda Priscila <brenda.rodriguez@redudg.udg.mx>
Enviado: miércoles, 28 de junio de 2017 09:47 a. m.
Para: Ventas Guadalajara
Asunto: cotización udgvirtual

Hola Buen Día

Podría hacerme el favor de cotizarme lo siguiente:

2,000 GUIAS ENTREGA DOS DIAS AMPARAN 1 KILO POR GUIA

Muchas Gracias.

Brenda Priscila Rodríguez Morales
Unidad de Compras
e-mail. brenda.rodriguez@redudg.udg.mx
Telefono 31 34 22 22 ext. 18750



- 1.- 14 palabras y 2 cifras numéricas eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 2 y 7.- 1 cifra alfanumérica eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 3.- 1 palabra eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 4, 5, 10, 15, 16, 25 y 26.- 1 cifra numérica eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.

